

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA “EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA DIRECTA MEDIANTE PERFORACIONES MECÁNICAS POR ROTACIÓN CON MUESTREO CONTINUO EN DIÁMETRO HQ, APIQUES, ENSAYOS DE LABORATORIO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA Y EXPLORACIÓN INDIRECTA MEDIANTE ENSAYOS DE REFRACCIÓN SÍSMICA, TOMOGRAFÍA ELÉCTRICA Y PRUEBAS DOWNHOLE EN DOS SECTORES DE LAS ÁREAS DE ESTUDIO A ESCALA 1:2.000 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”

Bogotá D.C., enero de 2021

1. ESTUDIO TÉCNICO

El Servicio Geológico Colombiano (SGC) a través del Proceso INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN Y MONITOREO DE AMENAZAS GEOLÓGICAS, desarrolla proyectos para generar conocimiento geocientífico, mediante la investigación, evaluación y monitoreo de los procesos que originan amenazas de origen geológico, con el fin de apoyar el ordenamiento del territorio, la gestión del riesgo, los planes de desarrollo de infraestructura y por lo tanto el desarrollo del país. Entre dichos proyectos, se encuentra la zonificación de amenaza por movimientos en masa a diferentes escalas y en particular las definidas en el Decreto 1077/2015.

Por otra parte, la Ley 1523 de 2012 determina que las zonificaciones de amenazas por movimientos en masa se constituyen en un insumo para la gestión del riesgo de desastres; con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida y al desarrollo sostenible.

El SGC y el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT), suscribieron el convenio 719 de 2020, mediante el cual se elaborarán estudios técnicos para la incorporación de la gestión del riesgo en el proceso de revisión o implementación de los planes de ordenamiento territorial, así como fortalecer técnicamente a las entidades territoriales priorizadas en dicha materia.

Por lo anterior, se requiere realizar 14 perforaciones de 15 metros (en promedio) de profundidad para un total de 210 metros lineales de perforación con diámetro HQ, con recuperación continua de muestras de los materiales presentes en el área de estudio; en dichas muestras se deberán realizar ensayos de laboratorio para una caracterización físico – mecánica de los materiales geológicos recuperados, que servirá como insumo para la construcción del modelo geológico geotécnico del área de estudio, permitiendo de esta forma cuantificar la amenaza por movimientos en masa en el municipio de Cali-Valle del Cauca. Adicionalmente, se requiere instalar instrumentación geotécnica con el fin de realizar el monitoreo de los desplazamientos, tasas de movimiento, niveles freáticos y piezométricos en sitios estratégicos, mediante el uso de inclinómetros y piezómetros.

Como trabajo complementario a la exploración directa se requiere realizar cinco (5) líneas de refracción sísmica de 120 m cada una, obteniendo tomografías sísmicas en los perfiles predeterminados; cuatro (4) tomografías eléctricas en longitudes de 100 metros cada una, con sensores espaciados cada 5 metros, en perfiles previamente definidos, sobre los cuales se obtendrá para los materiales presentes cambios de resistividad. Es importante mencionar que se requiere realizar Sondeos Eléctricos Verticales (SEV), cinco (5) por cada tomografía eléctrica, como puntos de control a lo largo de las tomografías eléctricas.

Con esta información se pretende configurar un modelo geológico-geotécnico, que además permitirá realizar el análisis de estabilidad de las laderas en las zonas de estudio y la zonificación de amenaza por movimientos en masa en la zona urbana y de expansión urbana de cada uno de los municipios.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivos General

Prestar servicios para realizar la exploración geotécnica directa mediante perforaciones por rotación mecánica en diámetro de muestreo HQ con muestreo continuo, suministro e instalación de instrumentación geotécnica, ejecución de apiques, ensayos de laboratorio y realizar la exploración geotécnica indirecta mediante ensayos de refracción sísmica, tomografías eléctricas y pruebas Downhole, en el municipio de Cali – Valle del Cauca.

2.2 Objetivos específicos

- Desarrollar exploración geotécnica con equipo de perforación mecánica por rotación con recuperación continua de núcleos en diámetro HQ, con profundidad promedio entre 10 y 30 m, en aproximadamente 14 sitios, escogidos dentro del área definida, para un total de 210 metros lineales de perforación.
- Obtener muestras inalteradas de los materiales geológicos perforados para su descripción visual y para la ejecución de ensayos de laboratorio.
- Ejecución de apiques con toma de muestra inalterada (bloque) y levantamiento geológico de los materiales observados en las paredes y fondo de la excavación.
- Identificar la profundidad del nivel de agua detectada en cada una de las perforaciones y apiques ejecutados.
- Suministrar e instalar la instrumentación geotécnica para doce (12) sitios de perforación, mediante la instalación de cuatro (4) piezómetros tipo Casagrande y ocho (8) inclinómetros, en los sitios definidos por el SGC.
- Realizar ensayos de laboratorio sobre las muestras recuperadas en las perforaciones, con el fin de caracterizar los materiales geológicos, mediante ensayos de clasificación, resistencia y compresibilidad.
- Desarrollar exploración geotécnica indirecta mediante el método de refracción sísmica para obtener tomografías sísmicas en 5 sitios ubicados en el área urbana, periurbana, de expansión urbana y parte rural de los municipios de Cali departamento de Valle del Cauca, para un total de 600 metros lineales.
- Realizar exploración mediante tomografías eléctricas en 4 sitios definidos por el SGC con una longitud de 100 metros cada una, para un total de 400 metros lineales.
- Realizar 5 Sondeos Eléctricos Verticales (SEV), en cada una de las tomografías eléctricas para control y calibración del modelo, para un total de 20 SEV.
- Realizar pruebas tipo Down-hole en 3 sitios de perforación.

- Calcular las velocidades compresionales (V_p) y de corte (V_s), para las ondas de cuerpo, de los diferentes estratos que componen el subsuelo de la zona de estudio y con base en estas velocidades, presentar un modelo que muestre las diferentes capas del subsuelo, la forma del contacto entre ellas y sus espesores.
- Elaborar secciones litoestratigráficas del subsuelo correlacionando las resistividades eléctricas con los probables materiales a encontrar.
- Determinar las profundidades de la roca, zonas de fallas y discontinuidades laterales.
- Calcular los módulos elásticos del subsuelo conocidos como módulo de Young (E), módulo de corte máximo (G), módulo de deformación volumétrica (K) y relación de poisson, a partir de V_p y V_s .
- Mostar discontinuidades geofísicas correlacionables con fallas geológicas, pliegues y en general discontinuidades de cualquier tipo en el subsuelo.

3. GENERALIDADES

3.1 Área de estudio

El área de estudio está compuesta por Dos (2) polígonos que ocupan un área de aproximadamente de 116 Ha en el municipio de Cali Departamento del Valle del Cauca

Tabla N° 1- Fuente SGC| Área y número de polígonos por municipio

Municipio	Número de polígonos
Cali	2

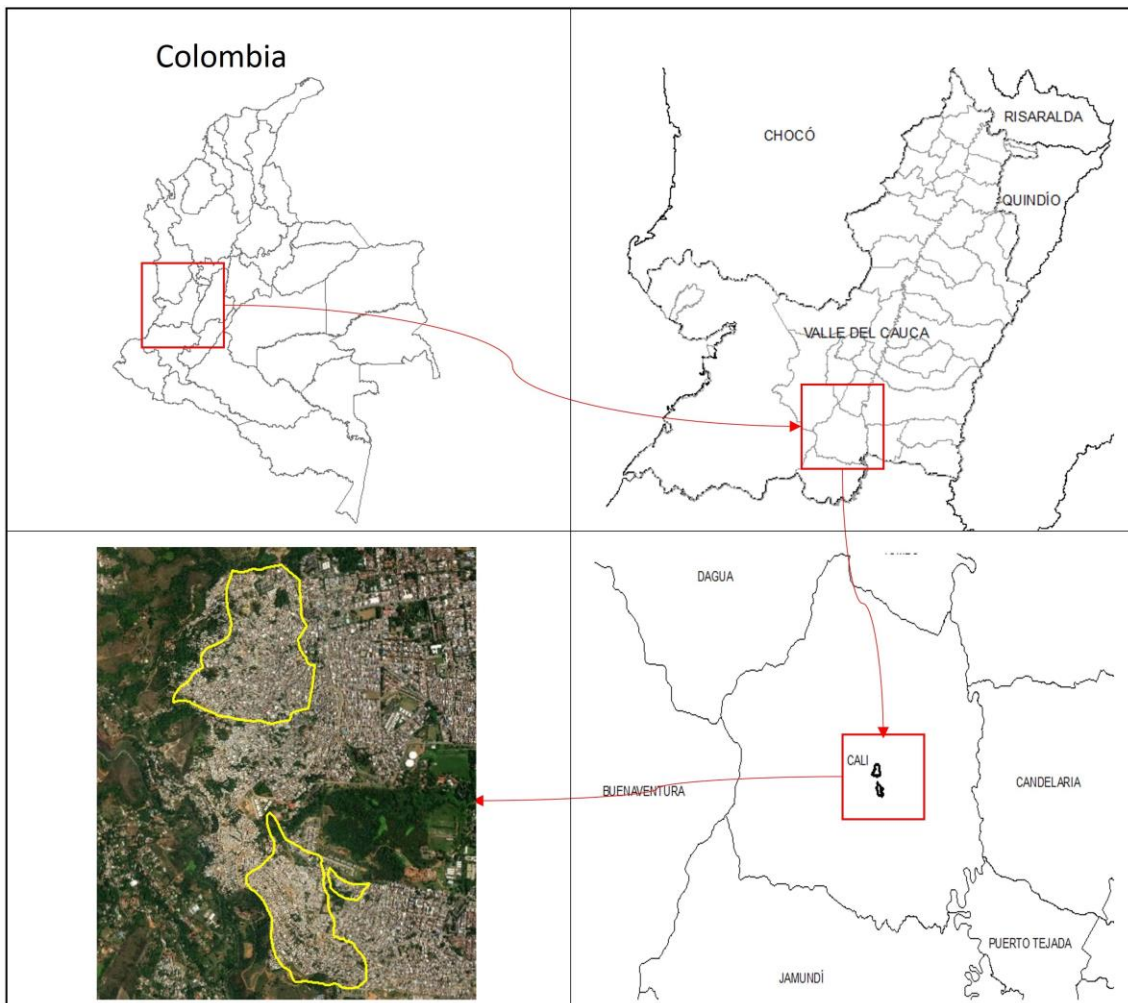


Figura 2. Localización área de estudio-municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca
Fuente: autores

3.2 Unidades Geológicas o tipos de materiales a identificar en exploración

3.2.1 Municipio de Cali–Valle del Cauca

A partir de la información secundaria consultada del mapa de Unidades Geológicas Superficiales del proyecto de Microzonificación Sísmica del Municipio de Cali (INGEOMINAS, 2005) (figura3), los materiales posibles a encontrar en el área de estudio en la exploración geotécnica, están asociados a Suelos Fuvio-torrenenciales (Sft), Materiales intermedios sedimentarios (Is), Abanicos Aluviales (Sal2), Suelos de estériles de minería y Suelos Coluviales (Sco), la descripción de estas unidades se presenta a continuación.

- **Suelos Fluvio-torrenciales (Sft)**

Estos suelos son predominantemente clastosoportados y medianamente compactos, son depositados en un ambiente fluvio-torrencial, con episodios volcánicos, donde se presentan intercalaciones horizontales de niveles tobáceos y flujos clastosoportados, formados por fragmentos de rocas ígneas básicas (predominantemente diabasas y gabros) que varían en tamaño desde pocos centímetros hasta los 80 centímetros, embebidos en una matriz arenolimososa parda. Los niveles de tobas varían de espesor desde unos pocos decímetros hasta 1,50 metros

- **Material Intermedio Sedimentario (Is)**

Se presenta como un material derivado de la Formación Guachinte, con colores amarillo y crema, intensamente fracturado, con meteorización moderada a alta, fácilmente excavable con el martillo. Son comunes en estos materiales los fenómenos de erosión laminar y por escurrimiento concentrado, asociado principalmente a las zonas donde los paquetes de arcillolitas son más espesos o frecuentes. El espesor estimado puede ser mayor a los 5 metros.

- **Abanicos Aluviales (Sal2)**

Se trata de todos los materiales asociados a flujos torrenciales dejados por los principales afluentes del río Cauca al llegar a la planicie aluvial de éste, debido a una pérdida repentina en la capacidad de arrastre de las corrientes, al encontrar una disminución en la pendiente. Se componen principalmente de cantos, gravas y bloques de rocas diabásicas con presencia esporádica de rocas sedimentarias, de formas angulares a subredondeadas, en matriz arenarcillosa. Estos abanicos son de tipo coalescente, es decir, presentan contactos laterales interdigitados por su crecimiento conjunto.

- **Suelos Coluviales (Sco)**

Son depósitos de materiales sueltos y de composición heterogénea, conformados por fragmentos de roca angulares a subangulares, depositados por la gravedad, reptación o movimientos en masa. En la zona de estudio estos depósitos se encuentran asociados principalmente a las rocas sedimentarias de la Formación Guachinte, lo cual puede ser explicado por la estratificación, fragilidad y fracturamiento las cuales desarrollan superficies de debilidad que son comunes en esta formación, participando de forma importante en la inestabilidad de las laderas.

- **Estériles de Minería (Sam)**

Son los materiales producto de las excavaciones subterráneas que se realizan para la explotación del carbón. Están conformados por fragmentos angulares de tamaños centimétricos a métricos, los cuales se encuentran cubriendo localmente roca sedimentaria. En muchas ocasiones se presentan de manera compacta, debido a las aguas superficiales con alto contenido de hierro que actúan como cementante

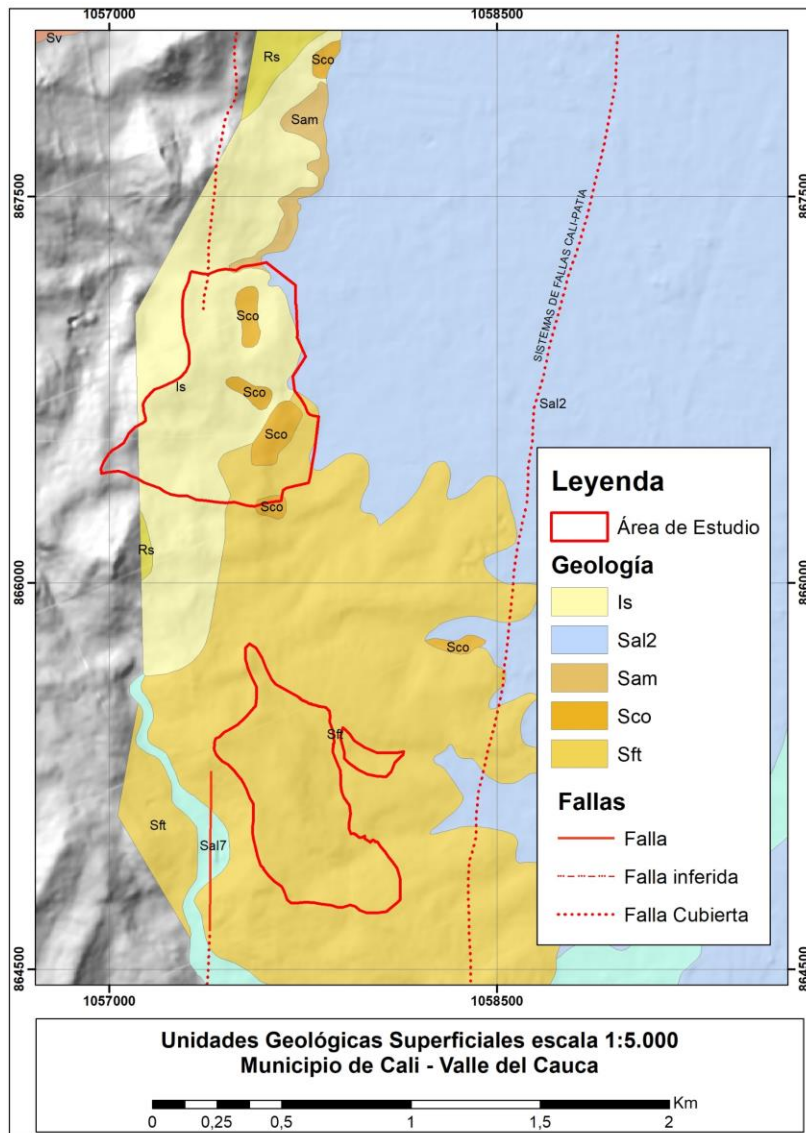


Figura 3. Mapa de Unidades Geológicas Superficiales

Fuente: Proyecto de Microzonificación Sísmica del Municipio de Cali (INGEOMINAS, 2005)

4. ALCANCE DE LOS TRABAJOS DE CAMPO Y LABORATORIO

4.1 Exploración geotécnica directa

Se realizará en el área periurbana y urbana del municipio de Cali, en el área de estudio establecida a escala 1:2.000, así:

- Ejecución de catorce aproximadamente (14) perforaciones mecánicas con equipo de rotación, muestreo continuo, diámetro de muestreo HQ para un total de 210 m de perforación (municipio de Cali) a profundidad de 15 metros (en promedio).
- Suministrar e instalar la instrumentación para doce (12) sitios de perforación distribuidos así: cuatro piezómetros tipo Casagrande y ocho inclinómetros, en los sitios definidos por el SGC.
- En caso de encontrarse unidades de roca o el macizo rocoso, se deberá penetrar la roca al menos 2.0 m, para finalizar la perforación, lo anterior de ninguna manera se constituye en un porcentaje estimado de perforación en roca por lo que el contratista deberá perforar todo tipo de materiales.
- Obtener muestras “inalteradas” con fines de caracterización de los materiales geológicos del área de estudio.
- Ejecución de 20 apiques de 1,5 a 2,0 m de profundidad con toma de muestra en bloque con el fin de caracterizar los materiales más superficiales en el área de estudio.

4.1.1 Ensayos de Laboratorio de Suelos y Rocas

- Granulometría por tamizado con lavado: 20 ensayos
- Límites de consistencia: 50 ensayos
- Lavado sobre tamiz 200: 10 ensayos
- Granulometría por hidrómetro: 15 ensayos
- Peso unitario (Roca): 15 ensayos
- Peso unitario (Suelo): 35 ensayos
- Compresión inconfiada (Roca): 5 ensayos
- Compresión inconfiada (Suelos): 10 ensayos
- Compresión triaxial - C \bar{U} (3 puntos): 5 ensayos
- Corte directo - CD, parámetros pico y residual (3 puntos). 6 carreras: 15 ensayos
- Corte directo - CD, parámetros pico y residual (3 puntos). 6 carreras (roca): 3 ensayos
- Consolidación lenta con descarga y recarga: 6 ensayos

4.1.2 Instrumentación geotécnica

- Suministro e instalación de tubería y aditamentos para inclinómetro en 8 perforaciones (longitud aproximada 120 m).

- Suministro e instalación de tubería y aditamentos para piezómetro tipo Casagrande en 4 perforaciones (longitud aproximada 60 m).
- Realizar medición inicial de niveles piezométricos o inclinómetros en los pozos instrumentados una vez se concluya la instalación de la instrumentación en cada perforación.

4.2 Exploración geotécnica indirecta

Se realizará en el área urbana, periurbana, de expansión urbana y periurbana de la zona de estudio del Municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca.

- Ejecución de 5 líneas sísmicas por método de refracción sísmica, para el cálculo de velocidades de ondas de cuerpo independientes tanto compresionales P, como de corte S, con longitud de cada línea de 120 m y un arreglo geométrico de 5m cada geófono. La localización definitiva podrá variar si el SGC o el contratista así lo consideran de acuerdo con las condiciones de campo, con soporte técnico concluyente entre las partes y debidamente soportado.
- Calcular las velocidades compresionales (V_p) y de corte (V_s), para las ondas de cuerpo, de los diferentes estratos que componen el subsuelo de la zona de estudio y con base en estas velocidades, presentar un modelo que muestre las diferentes capas del subsuelo, la forma del contacto entre ellas y sus espesores.
- Ejecución de 4 tomografías eléctricas de longitud aproximada de 100 metros cada una, para un total de 400 m. La localización definitiva podrá variar si el SGC o el contratista así lo consideran de acuerdo con las condiciones de campo, con soporte técnico concluyente entre las partes y debidamente soportado.
- Ejecución de 20 sondeos eléctricos verticales (5 por cada tomografía eléctrica), el alcance en profundidad podrá variar de acuerdo con las condiciones del terreno y a la longitud de cada tomografía eléctrica.
- Ejecución de 3 ensayos Down Hole en tres de las perforaciones instrumentadas con inclinómetros.
- Elaborar secciones litoestratigráficas del subsuelo correlacionando las resistividades eléctricas con los probables materiales a encontrar.
- Determinar las profundidades de la roca, zonas de fallas y discontinuidades laterales.
- Calcular los módulos elásticos del subsuelo conocidos como módulo de Young (E), módulo de corte máximo (G), módulo de deformación volumétrica (K) y relación de poisson, a partir de V_p y V_s .
- Mostar discontinuidades geofísicas correlacionables con fallas geológicas, pliegues y en general discontinuidades de cualquier tipo en el subsuelo.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXPLORACIÓN DIRECTA

En la tabla 3, se relacionan las actividades a contratar con su respectiva especificación técnica.

Tabla 1. Especificaciones técnicas asociadas

ÍTEM	1. EXPLORACIÓN DE CAMPO	
	DESCRIPCIÓN	Especificación Asociada
1.1	Perforación mecánica por rotación, diámetro HQ	ASTM D2113 ASTM D5876
1.2	Suministro e instalación tubería y aditamentos para inclinómetro	ASTM D6230
1.3	Suministro e instalación tubería y aditamentos para piezómetro	ASTM D5092
1.4	Apiques 1,5 a 2,0 m de profundidad	INVIAS E-104-13
1.5	líneas de refracción sísmica (120 ml/cu)	ASTM D777 (Vp) Para (Vs) lineamientos relacionados en el anexo técnico
1.6	Prueba de tomografía eléctrica - Líneas Geoeléctricas (100 ml/cu)	ASTM D6431 – 18
1.7	Prueba Down-hole	ASTM 7400
ÍTEM	2. ENSAYOS DE LABORATORIO	
	DESCRIPCIÓN	Especificación Asociada
2.1	Humedad Natural	ASTM D2216-10
2.2	Granulometría por tamizado con lavado	ASTM D 422-63 (reaprobada 2007)
2.3	Límites de consistencia	ASTM D 4318-10
2.4	Lavado sobre tamiz 200	ASTM D 422-63 (reaprobada 2007) / D-6913
2.5	Granulometría por hidrómetro	ASTM D 422-63 (reaprobada 2007) / D-6913
2.6	Peso unitario	ASTM D7263-09 (2018)
2.7	Peso unitario	ASTM D7263-09 (2018)
2.8	Compresión inconfiada	ASTM D 2938 (roca)

2.9	Compresión inconfiada	ASTM D 2166 - 06 (suelos)
2.10	Compresión triaxial - CŪ (3 puntos)	ASTM D 4767 - 11 ASTM D 2850/03 a (reaprobada 2007)
2.11	Corte directo - CD, parámetros pico y residual (3 puntos). 6 carreras	ASTM D3080/D3080M - 11
2.12	Corte directo - CD, parámetros pico y residual (3 puntos). 6 carreras	Roca
2.13	Consolidación lenta con descarga y recarga	ASTM D-2435 ASTM D 2216-10

Fuente; Autores

Igualmente, los trabajos a realizar deben atender a las especificaciones técnicas que se exponen a continuación:

- Obtener las coordenadas de localización de cada una de las exploraciones indicadas en campo por el supervisor, expresadas en coordenadas geográficas y las correspondientes cotas en msnm, amarradas a la cartografía del IGAC en el sistema MAGNA SIRGAS.
- Realizar perforaciones mecánicas por rotación con recuperación continua de muestras en diámetro HQ, en un total de 210 m en de catorce (14) perforaciones mecánicas en el municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca.

Las perforaciones se deberán realizar exclusivamente por rotación. No se aceptará el avance de perforaciones por percusión y lavado.

- Debe garantizarse en todo momento la estabilidad de la pared de perforación. Cuando se use encamisado, la punta del mismo debe avanzar hasta una cota superior a las cotas previstas del posterior muestreo. El nivel del lodo de perforación dentro de la perforación debe permanecer siempre por encima del rango de cotas del nivel freático comprobado o estimado en el sitio.
- Se deberá mantener durante las perforaciones, profesionales en Ingeniería Civil, Geología o Ingeniería Geológica en calidad de residentes de campo, según las cantidades dadas posteriormente, teniendo en cuenta la importancia que reviste su presencia y el requerimiento del personal propuesto. Estos profesionales deben dedicar tiempo completo durante la ejecución de los trabajos de campo.
- La recuperación de muestras debe ser continua. Cada una de ellas debe identificarse correctamente mediante un rótulo visible que indique los nombres del Proyecto y de la perforación, fecha, número y profundidad de la muestra, longitud de recuperación y observaciones si es necesario. Las muestras deben permanecer aisladas de la intemperie, deben ser envueltas totalmente con papel aluminio y posteriormente

envueltas totalmente con vinipel. El rótulo de identificación debe insertarse entre las diferentes capas de vinipel evitando que quede en contacto directo con la muestra para evitar que se humedezca. Debe indicarse sobre la muestra, la dirección de la perforación, mediante una flecha. Las muestras envueltas deben descansar sobre canaletas semi-cilíndricas de PVC y posteriormente envolver el conjunto muestra-canaleta con vinipel. Finalmente, para su preservación, traslado y entrega, las muestras deben almacenarse en las cajas estándar de la Litoteca Nacional, de color azul, según se muestra en la figura 9, con marcas de tope y base, etiquetando cada una de las cajas con la identificación del Proyecto, perforación, números de las muestras, intervalo de profundidad, fecha, contratista y equipo de perforación.

- Las muestras, incluida la caja azul estándar de la Litoteca Nacional, se debe entregar en los sitios y fechas indicadas por el SGC. El costo del empaque y transporte de los núcleos estarán a cargo del Contratista.
- Las cajas azules, estándar de la Litoteca Nacional, son fabricadas con polipropileno de alta densidad (PEAD) se componen de dos partes, cuerpo y tapa, las dimensiones de las cajas son: 960 mm de longitud x 240 mm de ancho x 100 mm de alto (Figura 5).



Figura 5. Caja azul estándar de la Litoteca Nacional. (sobre la tapa se aprecian además las canaletas de PVC)

Fuente; Autores

- En cada una de las cajas de muestras, al tomarse una para realizar ensayos, se debe insertar en su reemplazo listones de madera con la información de los ensayos realizados y la fecha de los mismos, de tal manera que las muestras sobrantes, no utilizadas por el Contratista para la realización de ensayos de laboratorio, deben entregarse según las especificaciones dadas, en las instalaciones del SGC, en la ciudad de Bogotá.

- En el caso de muestras tomadas en tubos de pared delgada (Shelby), éstas no podrán ser extruidas en campo y deben transportarse en el tubo muestreador hasta el sitio de destino. En cada extremo del tubo, se debe retirar al menos 1" de suelo, que servirá para la descripción visual del material. Los extremos del tubo deben sellarse con empaquetadores plásticos expandibles.
- Para las perforaciones en materiales inconsolidados que puedan ser lavados fácilmente durante el proceso (arenas sueltas, matriz arenosa suelta de depósitos coluviales o fluvio-torrenciales, materiales finos de consistencia blanda a muy blanda, entre otros) se debe ajustar la velocidad de rotación del equipo, las condiciones del fluido de perforación y si es el caso otros parámetros mecánicos, de modo que se obtenga la mejor calidad de la muestra; en todo caso, para este tipo de materiales se debe recuperar muestras de bolsas del agua de lavado adicionales a las recuperadas con el muestreador.
- Teniendo en cuenta que las actividades a contratar, tienen como fin primordial el lograr la caracterización geomecánica de los materiales encontrados en las zonas de estudio, así como, determinar su disposición en profundidad, para materiales de difícil recuperación, el contratista implementará las acciones necesarias, de tal forma que se garantice el muestreo continuo sin importar el tipo de material, entre las que se encuentran:

Uso de polímeros

Uso de bentonitas

Reducción de la presión de hinchado de la tubería de perforación

Reducir la cantidad y presión de agua usada en la perforación

Reducir la velocidad de rotación en la perforación

Reducir la longitud de la corrida a 20 o 30 cm o menos si es necesario

- Los apiques se realizarán manualmente a profundidades de entre 1,5 m y 2,0 m, en función del tipo y distribución de los materiales presentes, logrando obtener en lo posible cada muestra cúbica con dimensiones de 25cm x 25cm x 25cm, y recubriendo la muestra totalmente con vinipel, rotulándola de la misma forma indicada para las muestras de perforación y empacándola para su transporte en una caja de madera.
- Una vez terminada la perforación se deberá proceder a la instalación de la respectiva instrumentación, tomando datos de referencia inicial; niveles de agua inicial para piezómetros, referencia topográfica en la corona para el caso de los inclinómetros, y demás información necesaria para la interpretación de datos geotécnicos.
- La instrumentación mediante instalación de los 4 piezómetros tipo Casagrande (en cada municipio) debe seguir los lineamientos y recomendaciones establecidos en

normas técnicas como las presentadas por el Eurocode 7 (Geotechnical design) o AASHTO T 252-09.

- La adecuación de las perforaciones que se destinarán para este tipo de monitoreo, posterior al lavado de las perforaciones, involucra la disposición de tubería de ABS (Acrilonitrilo Butadieno Estireno) ranurada, de 70 m.m. de diámetro externo. Su instalación conlleva el sucesivo acople de tramos de 3m., con uso de uniones de 160 mm de longitud, que se insertan progresivamente en el pozo hasta alcanzar su profundidad máxima. Posterior a esta actividad, se procede a estabilizar y confinar la tubería con el vertimiento de arena gruesa (que pasa el tamiz N°4 y es retenida por el N°8), ocupando completamente el espacio libre entre la tubería y la pared de la perforación.
- Así mismo, la instrumentación para monitoreo con inclinómetros en los 8 puntos definidos, debe ajustarse a los lineamientos y recomendaciones establecidos en normas como INVIAS I.N.V.E – 171, AASHTO T 254 o ASTM D6230-98.
- Los piezómetros tipo Casagrande constan de un tramo de tubería perforado y recubierto con geotextil, que se dispone a la profundidad que se pretende monitorear, y que está en contacto exterior con material drenante (arena gruesa) que se vierte para cumplir con la función de filtro. Suprayaciendo este nivel se materializa un sello impermeable con arcilla.
- Inmediatamente se coloque cada elemento, se deberá implementar una Ficha Técnica particular, que debe contener datos como fecha de colocación, localización geográfica, nivel inicial (para el caso de piezómetros), entre otros datos particulares.
- El Contratista debe tener en cuenta que debe asumir los gastos correspondientes a la adecuación de accesos y pago de servidumbres en los sitios de trabajo. Además, debe asegurar la entrada a los sitios con los habitantes de la región.
- Para la elaboración del registro fotográfico del muestreo, se debe utilizar una cámara digital. Debe fotografiarse cada una de las cajas de muestras, de tal manera que se cubra eficientemente toda la caja para que la foto registre de manera visible las características de las muestras y el rótulo de la caja. Así mismo, para cada avance de perforación, debe llevarse un registro fotográfico que incluya al menos una imagen en primer plano del total de muestra recuperada y además fotografías de detalle de cada tramo de muestra. Se recomienda que una vez se tome cada fotografía, se revise su calidad (foco, nitidez, etc.) a fin de descartar aquellas de baja calidad y proceder a repetir la captura de la imagen hasta garantizar las mejores imágenes.
- Todos los elementos e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos deben ser suministrados y asumidos por el Contratista.

- El Contratista debe tener en cuenta que debe asumir los gastos correspondientes a la adecuación de accesos y de espacios requeridos para la ejecución de las exploraciones.
- El laboratorio de geotecnia propuesto para la ejecución de los ensayos de clasificación, resistencia y compresibilidad a las muestras recuperadas debe contar con certificación vigente.

Teniendo en cuenta los tiempos establecidos en la tabla 4, el SGC, considera que para poder garantizar que la falla se dé en condiciones drenadas, los ensayos de corte directo deberán realizarse implementando un tiempo mínimo hasta la falla (t_f) de 240 min, excepto para materiales clasificados como MH y CH, ya que para estos (t_f) será de 1440 minutos.

Tabla 2. Tiempo de falla

USCS Classification (D2487)	Minimum Time to Failure, t_f
SW, SP (<5% fines)	10 min
SW-SM, SP_SM, SM (>5% fines)	60 min
SC, ML, CL, SP-SC	200 min
MH, CH	24 h

NOTE 15—The tabulated times are based on estimates of typical normally consolidated coefficient of consolidation values for each soil type and a 1 cm drainage path. A particular soil can vary considerably from these typical values. Square root of time interpretations can yield erroneously fast rates of consolidation for partly saturated or very stiff materials. Shearing overconsolidated specimens will soften the material in

Fuente: ASTM D2487

5.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXPLORACIÓN INDIRECTA

En la tabla 4, se relacionan las actividades a contratar con su respectiva especificación técnica.

Tabla 3. Especificaciones técnicas asociadas

ÍTEM	1. EXPLORACIÓN DE CAMPO	
	DESCRIPCIÓN	Especificación Asociada
1,5	líneas de refracción sísmica	ASTM D777 (Vp)

1,6	Prueba de tomografía eléctrica	ASTM D6431 – 18
1,7	Prueba Down-hole	ASTM 7400

Fuente; Autores

Igualmente, los trabajos a realizar deben atender a las especificaciones técnicas que se exponen a continuación:

- Localizar los sitios de exploración indirecta del subsuelo con base en las indicaciones señaladas en campo por los profesionales del Servicio Geológico Colombiano; determinando con exactitud las coordenadas de localización amarradas a la cartografía del IGAC en el sistema MAGNA SIRGAS y expresada en coordenadas geográficas, teniendo en cuenta el punto de elevación en m.s.n.m. Esta ubicación puede ser realizada con GPS manual.
- Se deberá presentar una descripción detallada de la metodología a desarrollar y equipos a utilizar; tanto de la adquisición como de la interpretación de los datos. Así mismo una relación de los trabajos ejecutados por el proponente (objetivos, cliente, lugar y fecha de ejecución, duración, síntesis de los resultados), que correspondan específicamente a la temática en cuestión, anexando soportes que así lo certifiquen.
- Se deberá mantener durante la exploración geofísica, profesionales en Ingeniería Civil, Geología o Ingeniería Geológica con posgrado en geofísica en calidad de residente de campo, según las cantidades dadas posteriormente, teniendo en cuenta la importancia que reviste su presencia y el requerimiento del personal propuesto. Estos profesionales deben dedicar tiempo completo durante la ejecución de los trabajos de campo.
- Todos los elementos e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos deben ser suministrados por el contratista. En este caso es posible que se requiera generar espacio para los procesos mediante corte de vegetación.
- El Contratista debe tener en cuenta que debe asumir los gastos correspondientes a la adecuación de accesos y pago de servidumbres en los sitios de trabajo. Además, debe asegurar la entrada a los sitios con los líderes de la región.

5.2.1 Líneas de refracción sísmica

- Se realizarán ensayos de refracción sísmicas en una longitud total 600 metros; de las capas someras hasta una profundidad de 50 m en las áreas de estudio, la localización definitiva podrá variar si el SGC o quien este designe o el contratista así lo consideran de acuerdo con las condiciones de campo, con soporte técnico concluyente entre las partes y debidamente soportado.
- Las mediciones de refracción sísmica se llevarán a cabo a lo largo de los perfiles longitudinales con el uso de geófonos de configuración triaxial o multicanal 3D, de tal

manera que un único sensor registre los tiempos de llegada de ondas Vp y Vs, o mediante el uso de geófonos uniaxiales verticales para registrar los tiempos de llegada de ondas Vp y uniaxiales horizontales para registrar el tiempo de llegada de ondas Vs.

- Los equipos para exploración sísmica (líneas de refracción sísmica) deberán contar con geófonos espaciados cada 5m. No se aceptará equipos donde se realice una sola medición y posteriormente se asuma la relación de poisson, o una relación entre Vp/Vs.
- Para la ejecución del ensayo, no se aceptará la medición de ondas P y ondas S, con métodos de ondas superficiales (MASW, SASW, ReMi, etc), ni ningún otro método que estime la variación de la velocidad de propagación de las ondas con la profundidad.

5.2.2 Prueba de Tomografía eléctrica

- Se realizarán 4 pruebas de tomografía eléctrica, con longitudes de 100 metros, para un total de 400 m, El ensayo se deberá realizar con la técnica multielectrónica, con disposición lineal de electrodos ubicados a una distancia constante
- Todas las medidas se deberán realizar de forma totalmente automatizada, es decir sin necesidad de mover manualmente ningún electrodo.
- Los electrodos en superficie se deberán colocar cada 5 metros de forma equiespaciada, formando una línea recta.

Se requiere realizar el análisis de la variación vertical del valor de la resistividad en 5 puntos por cada tomografía, para un total de 20 SEV.

5.2.3 Prueba Down-hole

- Realizar ensayos tipo Down-Hole en (3) de las perforaciones definidas por el SGC. Estas perforaciones serán acondicionadas mediante la instalación en su interior de tubería PVC como la usada para inclinómetros (ranurada), con diámetro interno de 2.5 pulgadas, siendo acorde con el tamaño del sensor o geófono, garantizando que quede totalmente centrada y vinculada al subsuelo, tal como lo exige la norma ASTM D-7400-17 "*Standard Test methods for Downhole Seismic Testing*" siendo esto realizado por una firma contratada para tal fin.
- Para el caso de las pruebas en el municipio de Sotara, Cauca (3 pruebas), se realizará en perforaciones acondicionadas mediante la instalación en su interior de tubería PVC como la usada para piezómetro, con diámetro interno de 2.5 pulgadas, siendo acorde con el tamaño del sensor o geófono, garantizando que quede totalmente centrada y vinculada al subsuelo, tal como lo exige la norma ASTM D-7400-17 "*Standard Test*

metdods for Downhole Seismic Testing” siendo esto realizado por una firma consultora contratada para tal fin.

- El equipo requerido para la ejecución del ensayo será un geófono triaxial (registra ondas p y ondas s, respectivamente), con desplazamiento a lo largo de la tubería, con medición cada metro en profundidad, garantizando la estabilidad del sensor en cada medición.
- El procesamiento e interpretación de los resultados obtenidos en campo debe presentarse a manera de perfiles geofísicos describiendo el espesor de los estratos, correlación litológica, velocidades de onda P y S de los materiales.

6. METODOLOGÍA DE TRABAJO

6.1 METODOLOGÍA DE TRABAJO EXPLORACIÓN DIRECTA

Las actividades generales que se deben seguir para la correcta ejecución de los trabajos de exploración del subsuelo e instrumentación son las siguientes:

- Recopilación y análisis de información. Es obligación del contratista recopilar y analizar información de tipo geológico y geomorfológico relevante de las zonas de estudio.
- Las perforaciones se deberán planear concertadamente con el supervisor designado por el SGC, con el fin de garantizar la integralidad de las investigaciones. Los equipos para llevar a cabo estas actividades deberán estar en buen estado y debidamente verificados con el fin de garantizar la calidad de los trabajos.
- Las perforaciones se deberán realizar toda la exploración directa y recuperación de las muestras durante los primeros 30 días calendario de iniciado el contrato.
- El contratista deberá adelantar las perforaciones en las cuales se implementará la instrumentación, en los lugares que indique el SGC.
- Las primeras 12 perforaciones que realice el contratista, deben ser las perforaciones donde se implemente la instrumentación.
- Los veinte (20) apiques, se realizarán dentro de los primeros 15 días de haber iniciado el contrato, en los puntos definidos previamente por el SGC; se deberán describir cada uno de los horizontes de suelo encontrados con el fin de conocer los materiales identificados en superficie que apoyarán la descripción litológica de las unidades aflorantes superficialmente.
- El contratista remitirá al o a los laboratorios, las muestras recuperadas de forma periódica, por lo menos una vez por semana, garantizando el cumplimiento del cronograma aprobado.

- Registro de campo detallado de perforación: Se debe realizar un registro detallado de campo, con descripción gráfica y registro fotográfico detallado, que incluya nomenclatura, el punto de referencia para todas las medidas de profundidad, localización, cota de inicio y terminación del punto exploratorio, equipo, sistema de perforación utilizado, sistema de muestreo, columna estratigráfica en la cual se incluya la descripción de cada estrato y profundidades del techo y base de cada uno, profundidad total de la perforación, niveles freáticos o niveles de agua en cada punto exploratorio, incluyendo toda observación sobre condiciones de agua, adicionar la información pertinente requerida por las especificaciones del sondeo o por el SGC. Tipo de muestra, profundidad de la muestra tomada y longitud de recuperación. Debe realizarse una descripción detallada de la textura, plasticidad, color y demás características geotécnicas básicas que puedan relacionarse. Durante la perforación, debe mantenerse un registro de tiempo que muestre la tasa de penetración, los tipos de brocas utilizadas en cada porción de la perforación y una cualificación del nivel de pérdidas del agua de perforación (bajo, medio, alto). El registro de campo de perforación será diligenciado por el residente, esta información se enviará diariamente vía correo electrónico al supervisor, una vez termine la jornada de trabajo con el contener el avance logrado en el día; una vez finalizada cada perforación se debe entregar al supervisor una copia legible del registro correspondiente, al día siguiente de haber finalizado la perforación, el contratista hará entrega en limpio del archivo nativo del registro de campo de la perforación.
- El Contratista deberá entregar un reporte técnico semanal, en el cual se hará el recuento de las actividades ejecutadas, los problemas presentados, su avance, la respuesta a preguntas efectuadas en el informe anterior, inventario de muestras tomadas, inventario de muestras remitidas al laboratorio, perfiles de exploración obtenidos con el respectivo registro fotográfico. Los informes se entregarán al supervisor del SGC o quien esté designado por parte del SGC, para su revisión y discusión conjunta el día de la reunión semanal entre las partes que se establezca en la ejecución del contrato.
- El plan de ensayos de laboratorio sobre las muestras de suelo y/o roca seleccionadas, será definido por el supervisor técnico designado por el SGC. El envío de la totalidad de las muestras al laboratorio, debe realizarse según las especificaciones dadas anteriormente, con el fin de optimizar los tiempos de ejecución de la fase de ensayos de laboratorio y garantizar la ejecución del contrato en el tiempo establecido.
- Para la instrumentación geotécnica se debe suministrar e instalar la tubería con las siguientes especificaciones en los puntos de perforación definidos por el supervisor, de acuerdo con el tipo de instrumento a instalar.
 - Tubería ABS y aditamentos para inclinómetro para 8 perforaciones (longitud estimada 120 m) y diámetro exterior no menor a 70 mm. tres en cada municipio
 - Tubería PVC y aditamentos para piezómetro tipo Casagrande en 4 perforaciones (longitud aproximada 60 m) y diámetro de 1" a 1.5".

- Los Piezómetros tipo Casagrande deben cumplir las especificaciones mostradas en la figura 6.

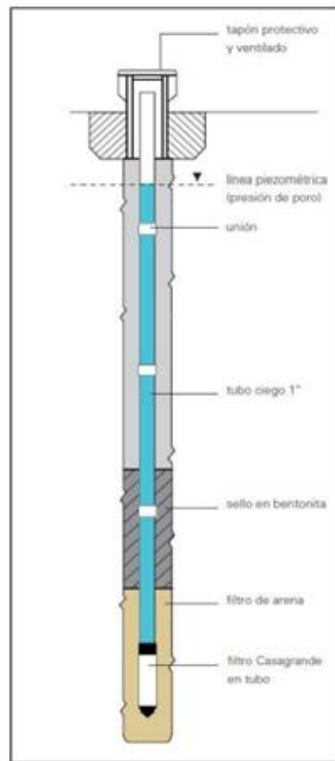


Figura 6. Esquema del piezómetro tipo Casagrande (Fuente: SISGEO, 2016)

Fuente; Autores

- Luego de terminadas las perforaciones donde se realizará la instrumentación geotécnica y una vez instaladas adecuadamente las tuberías requeridas, se debe proteger el tope de las mismas mediante la construcción de un elemento de concreto y/o mampostería y una tapa metálica con candado de seguridad. Sobre cada uno de estos elementos se debe colocar una placa de identificación, la cual contará con los datos de coordenadas y cota de perforación, identificación del contrato mediante el cual se instaló dicho instrumento, fecha de finalización de la perforación y profundidad perforada. El sitio donde se ejecutó la perforación debe entregarse limpio y en las mismas condiciones encontradas previo a los trabajos.
- Se deberá detallar en el informe técnico el o los tipos de procesamientos, análisis e interpretaciones realizadas sobre la caracterización de muestras, generación de columnas geológicas y levantamiento de perfiles estratigráficos en apiques o calicatas. Las memorias serán revisadas por el supervisor. Se deberá entregar al final un registro

de datos de campo detallado. Si es del caso, se deberán dar respuesta a las inquietudes y hacer los ajustes que fuesen necesarios.

- Presentación mediante columnas geológicas estratigráficas de cada sitio de exploración, las descripciones de las perforaciones y apiques.
- El contratista deberá realizar la totalidad de los ensayos de laboratorio y entrega resultados a más tardar al cumplimiento de los dos meses de haber iniciado el contrato.

6.2 METODOLOGÍA DE TRABAJO EXPLORACIÓN INDIRECTA

Las actividades generales que se deben seguir para la correcta ejecución de los trabajos de exploración del subsuelo son las siguientes:

- Se requiere realizar las actividades en un (1) frente de trabajo, cumpliendo con cada una de las especificaciones técnicas y los profesionales requeridos.
- Recopilación y análisis de información: Es obligación del contratista recopilar y analizar información de tipo geológico, geomorfológico y geotécnico relevante de la zona de estudio.
- Modelo geológico y de referencia de la zona de estudio: Se deberá establecer el modelo geológico y estructural de partida, constituyendo una línea base para la descripción adecuada y acorde con las unidades geológicas presentes en el área de estudio y para la interpretación geofísica del subsuelo. Para tal fin el SGC suministrará la información geológica pertinente.
- Reconocimiento de campo y definición de arreglos y limitantes de la exploración: Antes de comenzar la exploración geofísica se debe realizar un reconocimiento de campo para identificar las características del terreno, sus limitantes y diseñar los mejores arreglos para la toma de información, no obstante, lo sugerido en los presentes términos de referencia.
- Levantamiento de información geofísica en campo: Estas actividades se deberán planear concertadamente con el supervisor designado por el SGC, con el fin de garantizar la integralidad de cada una de las investigaciones.
- Los equipos para llevar a cabo estas actividades deberán estar en buen estado, que cumplan las especificaciones técnicas requeridas, que sean debidamente verificados con el fin de garantizar la calidad de los trabajos.
- Procesamiento e interpretación: Se deben especificar las etapas del procesamiento y los criterios de interpretación de los datos geofísicos, los cuales deben basarse en el modelo geológico, mostrando el proceso con un flujograma. El procesamiento de la

información geofísica, debe disponer de alta tecnología con el fin de garantizar la calidad de las interpretaciones. Se deben entregar tomografías sísmicas y eléctricas.

- Para realizar los respectivos cálculos de velocidades no se acepta información asumida y/o correlacionada, como parámetros de entrada, en el caso de la densidad del medio o peso unitario del material, este debe ser entregado por parte del SGC.
- Confrontación con parámetros geotécnico: Los resultados deberán ser congruentes y validados con las características geomecánicas identificadas en la exploración directa.
- El Contratista deberá entregar un reporte técnico semanal, en el cual se hará el recuento de las actividades ejecutadas, los problemas presentados, su avance, la respuesta a preguntas efectuadas en el informe anterior, lecturas de exploración obtenidos, con el respectivo registro fotográfico, ensayos geofísicos ejecutados, entre otros. Los informes se entregarán al supervisor del SGC o quien esté designado, para su revisión y discusión conjunta el día de la reunión semanal entre las partes que se establezca en la ejecución del contrato.

7. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Para alcanzar el objetivo planteado en el presente proceso contractual, se requiere que el Contratista, dé alcance cabal a los siguientes aspectos:

- Realizar todas las actividades necesarias para cumplir con las obligaciones derivadas de la contratación.
- Garantizar la penetración y exploración en todo tipo de material, para lo cual deberá contar con los elementos de perforación y pruebas necesarios, asegurando en todo momento la calidad de las muestras e información obtenidas.
- Cumplir con el metraje lineal de perforación contratado. Si bien, la profundidad definitiva de las perforaciones puede presentar variaciones con respecto a los promedios estimados, de acuerdo con el tipo y distribución de los materiales encontrados, la longitud total de perforación no será menor a la mínima indicada en los alcances.
- El muestreo será continuo y se propenderá por la recuperación completa de la columna.
- Finalizadas cada una de las perforaciones, suministrar e instalar la tubería y aditamentos del piezómetro e inclinómetro, según sea el caso.
- Finalizada la instalación de la instrumentación se deberá proceder al sellado del pozo, con la colocación de una placa de identificación, según se especificó previamente y a la restauración de los lugares intervenidos que permita su correspondencia con el entorno.

- Finalizadas las perforaciones no utilizadas para monitoreo, se deberá proceder al sellado del pozo rellenándolo superficialmente con el material extraído. El sitio donde se ejecutó la perforación debe entregarse limpio y en las mismas condiciones previas a los trabajos.
- Realizar los ensayos geotécnicos a las muestras, según el tipo y cantidades mínimas ya mencionadas.
- Nota: Las muestras no utilizadas para los ensayos antes mencionados deben entregarse debidamente identificadas, embaladas y empacadas, mediante envíos semanales a las instalaciones del Servicio Geológico Colombiano, en Bogotá.
- Las pruebas de refracción sísmica y de resistividad eléctrica deberán contar con las especificaciones técnicas convenidas y el análisis de la información obtenida acorde con las normas existentes para este tipo de actividades. Requiriendo una descripción detallada de la metodología a utilizar, tanto de la adquisición como del procesamiento e interpretación de los datos. Esta metodología deberá estar de acuerdo a las normas para la adquisición, procesamiento e interpretación de métodos vigentes.
- Guardar reserva y confidencialidad sobre el contenido de la información que el SGC le confíe y ponga a su disposición para cumplir el objeto de los presentes términos, y deberá hacer extensiva esta determinante al equipo humano vinculado a cualquier actividad en su desarrollo.
- El almacenamiento digital de la información de trabajo y los soportes de seguridad que se requieran para evitar la pérdida parcial o total de la información son responsabilidad del contratista, quien será el responsable único por los perjuicios que le sean imputados en contra del SGC por pérdida de información o entrega no oportuna de la misma.
- Todos los elementos e insumos necesarios para la ejecución de la exploración geotécnica deben ser suministrados y asumidos por el contratista.
- Contar con todos los profesionales y técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, además del personal mínimo exigido.
- Garantizar que todos los profesionales a quienes se les asignen labores en desarrollo del contrato cuenten con matrícula o tarjeta profesional vigente o permiso temporal, cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas aplicables.
- Garantizar que el equipo de trabajo propuesto será el mismo que realizará la ejecución del contrato.
- Suministrar y mantener, durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo, el personal profesional y técnico ofrecido, exigido y necesario.

- Considerando que para la ejecución de trabajos de campo se requiere alguna mano de obra no calificada, es recomendable y beneficioso para el proyecto, el procurar involucrar y ofrecer trabajo temporal a la comunidad, de tal forma que ésta no adopte una posición adversa al proyecto, sino que haya una concertación con la comunidad sobre las medidas a adoptar en el terreno para el buen desarrollo de los trabajos (guías, ayudantes, trocheros, vigilantes, entre otros).
- Dedicar el personal requerido en el sitio de ejecución y contar con su disponibilidad de trabajo de acuerdo con el cronograma de ejecución de los trabajos y las necesidades del mismo. Igualmente se deberá tener disponibilidad de personal para atender emergencias, para esta actividad se informará al supervisor sobre el personal disponible, junto con los teléfonos y direcciones donde se puedan ubicar.
- Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución de los trabajos, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de dicho personal con el SGC ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación.
- Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra el SGC, por causa o con ocasión del contrato.
- Contar con vehículos u otros medios de transporte para la movilización del personal, equipos y muestras de suelo o roca, de tal forma que asegure el cumplimiento del cronograma, además deberá disponer para la ejecución de los trabajos de todos los permisos, autorizaciones, controles, dispositivos, medidas preventivas y requisitos legales vigentes exigidos por el Ministerio de Transporte, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Salud y demás autoridades de tránsito regionales y nacionales.
- El Contratista deberá cumplir con un Plan de Manejo Ambiental y un Plan de Seguridad Industrial, los cuales deberán ser avalados por la supervisión de parte del SGC. El Plan de Manejo ambiental debe establecer explícitamente que, para la ejecución de los trabajos, el Contratista no podrá utilizar agua extraída directa o indirectamente de fuentes naturales como: nacederos, corrientes, lagos o lagunas, cualquiera que sea su tamaño.
- El transporte de los equipos queda a cargo del contratista. El contratista debe tener en cuenta las dificultades de acceso, la presencia de cercas, la localización de las fuentes de agua y la gestión de permisos que se requieren de los propietarios de los terrenos para el acceso de los mismos y para el desarrollo de las actividades. Para esto último, podrá apoyar dicha gestión con la Alcaldía de cada municipio y el SGC.
- Previo a la firma del Acta de Inicio por las partes, el Contratista deberá relacionar en un informe el listado de personal que ejecutará los trabajos de campo (Profesionales, Técnicos y auxiliares, debidamente en regla la documentación), el listado de equipos y vehículos disponibles para la ejecución de los trabajos.

- Ajustarse a los estándares, formatos, modelos y demás especificaciones que le entregue o indique el SGC para la ejecución del Contrato.
- Atender los requerimientos del supervisor para la debida ejecución del Contrato y realizar las correcciones, adiciones, revisiones o modificaciones que sean solicitadas.
- El Contratista deberá suministrar y disponer de todos los aspectos, tanto técnicos, de personal, logística que permitan obtener resultados óptimos y dentro del plazo convenido.

8. EQUIPOS

Por lo menos un (1) equipos de perforación por rotación, estos equipos deberán tener una potencia mínima del motor de 30 HP y antigüedad no mayor a 15 años.

El oferente debe presentar una relación detallada de los equipos propuestos para la ejecución de los trabajos, indicando su propietario o propietarios y anexar carta de compromiso de disponibilidad de los mismos. Así mismo, para cada uno, se debe incluir una descripción detallada de las especificaciones técnicas (características, modelo, marca, mantenimientos, calibraciones, capacidad, margen de error, certificaciones, estado entre otros).

No se aceptarán equipos remanufacturados ni repotenciados y que no cuenten con la capacidad suficiente para el logro eficiente de los resultados.

El contratista deberá certificar que cuenta tanto con los equipos de campo y como de oficina adecuados para cumplir el objeto de la contratación. Estos deben ser de marcas reconocidas en el mercado y con la capacidad suficiente para el logro eficiente de los resultados.

El ensayo de refracción sísmica se realiza por medio de un equipo denominado cámara de refracción o sismógrafo, al cual se adapta una red de geófonos (receptores) que son los encargados de recibir la información de las ondas sísmicas después de atravesar el subsuelo. Una fuente de energía (explosivo, martillo u otras fuentes) y un sistema de disparo se anexan al sistema descrito para generar energía acústica, que se introduce en el subsuelo y posteriormente recibida en los geófonos. Los arreglos geométricos que se hacen con los geófonos y la fuente dependen de los objetivos del levantamiento (profundidad y valores de velocidades de onda, entre otros).

En particular para el presente trabajo, los equipos requeridos para el desarrollo de las actividades necesarias del proyecto serán aportados en su totalidad por el proponente y sus características mínimas serán las siguientes:

- Equipo digital (sismógrafo) de mínimo 24 canales de entrada
- Rango de frecuencia entre 2 y 2000 Hz
- Resolución de conversión A/D 24 bit
- Rango dinámico 110 -144 dB

- Geófonos para medición de ondas
- Cable de refracción. (Cable conector), longitud extendida de 120m, con intervalo de geófonos de 5m.
- Equipo GPS de alta precisión
- Accesorios necesarios: platina, cable para tendido de línea de mínimo 120 metros.
- Fuente de energía: martillo.
- Software. Análisis de datos

El software a utilizar debe garantizar la correcta adquisición, manejo, procesamiento, mapeo e interpretación de la información. Es importante aclarar que el equipo deberá contar con geófonos triaxiales o geófonos uniaxiales verticales y horizontales independientes para la medición de las ondas P y ondas S. No se aceptará equipos donde se realice una sola medición y posteriormente se asuma la relación de Poisson o una relación entre V_p/V_s .

La medición de las Ondas V_p y V_s , deben ser métodos no invasivos de refracción sísmica multicapa y deben ser mediciones de onda de cuerpo que viajan a través de la tierra y por ningún motivo se acepta métodos para medición de ondas superficiales que viajan a lo largo o cerca de la superficie de la tierra (SASW, MASW, ReMi, MAM, (V_s) etc).

La tomografía eléctrica emplea los valores de resistividad aparente, medidos con los dispositivos geoelectrónicos sobre la superficie del terreno, para generar imágenes del subsuelo donde se representan los valores de la resistividad verdadera de las diferentes zonas.

- Equipo de Unidad central
- Electrodo: su longitud debe ser la suficiente como para poderse fijar firmemente en cualquier terreno, ya que su función es la de proporcionar el contacto eléctrico entre el equipo y el suelo.
- Los cables o conductores de cobre
- Los conectores
- Batería. Fuente de alimentación que proporcione energía a todo el sistema
- Software. Procesamiento de datos

El contratista deberá certificar que cuenta tanto con los equipos de campo y de oficina adecuados para cumplir el objeto de la contratación. Estos deben ser de marcas reconocidas en el mercado por su calidad y con la capacidad suficiente para el logro eficiente de los resultados, la cual debe estar acorde con las características de longitud y localización preliminar de la exploración.

El equipo para la ejecución de ensayos "Down-Hole" deberá contar con las siguientes características mínimas:

- Sensor o geófono de registro de señales de varios canales triaxial (3 canales) con umbral de frecuencias amplio (registro de ondas p y ondas s respectivamente)
- Sensor (acelerómetro) de envío de pulsos electromagnéticos

- Unidad de adquisición de datos
- Torpedo inclinométrico
- Cinta métrica
- Pequeño artefacto inflable para fijar el geófono
- Software de almacenamiento de datos
- fuente de energía: martillo

9. PRODUCTOS ESPERADOS

El Contratista deberá entregar al SGC cada uno de los archivos digitales y análogos, de los informes semanales en los cuales se indicará la ejecución de la Programación establecida para el proyecto (Estado de Avance y justificación del mismo) en el cual se relacionen las actividades adelantadas de cada municipio, indicando los contratiempos, novedades del proyecto, registros fotográficos y demás información de relevancia para el proyecto.

Todos los productos deberán ser entregados en su totalidad a satisfacción del SGC, previo visto bueno del supervisor. El proponente deberá entregar los siguientes productos:

- Dos (2) informes finales escritos, cada uno con su respectiva copia, que obedece a cada uno de los municipios y también deberá ser entregado en copia magnética en formato Word, compatible con todas las versiones de Windows y una versión en formato PDF (también en archivo digital) en donde se incluya toda la información cruda, dromocronas, timebreaks, procesamiento de datos (para Vp y Vs) y en formato Excel y PDF los informes de los ensayos laboratorio.
- Descripción de los equipos empleados, metodologías para la ejecución de los trabajos, localización de los sitios de medición, descripción general de la geología local, interpretación de resultados, información digital sin procesamiento en formato texto (*.TXT) o compatibles, información digital procesada.
- Los informes deben incluir, tomografía 3D del subsuelo en donde se observe la correlación litológica, el tiempo de llegada y cada una de las velocidades de onda, resistividades eléctricas entre otros, en medio magnético y análogo; registro fotográfico del trabajo de campo que complementa, tanto el ítem donde se describe la metodología empleada, así como en la descripción de la ejecución en cada uno de los sitios de exploración.
- Para cada línea de refracción sísmica se deberá realizar un perfil de refractores y velocidad tanto para onda P como para onda S y la respectiva tomografía sísmica. Estas velocidades deben estar asociadas a parámetros mecánicos tales como módulos elásticos del subsuelo conocidos como módulo de Young (E), módulo de corte máximo (G), módulo de deformación volumétrica (K) y relación de Poisson.

- Resultados de ensayos Down-Hole donde se muestre la variación de las velocidades de onda de acuerdo con el perfil estratigráfico obtenido en la exploración del subsuelo. Estas velocidades deben estar asociadas a parámetros mecánicos con los módulos elásticos del subsuelo conocidos como módulo de Young (E), módulo de corte máximo (G), módulo de deformación volumétrica (K) y relación de Poisson.
- Diagramas de dromócronas para cada línea de refracción.
- Registros en papel y medio magnético de las primeras llegadas.
- Tomografías sísmicas y eléctricas y la respectiva interpretación de los resultados asociadas a las unidades geológicas existentes en la zona de estudio y las condiciones de agua subterránea o subsuperficial.
- Informes parciales y finales. Deberá contener la descripción de las capas del subsuelo caracterizadas por su espesor y velocidad de las ondas longitudinales P y ondas transversales S, resistividades y correlación litológica. Se deberá interpretar el tipo de perfil del subsuelo encontrado en los horizontes más superficiales con fines de comportamiento dinámico, así como también la información complementaria obtenida de cada uno de los ensayos SEV (5 por cada tomografía eléctricas) Para esto último, el contratista debe participar con el equipo técnico del SGC, en la integración de los resultados de la prospección geofísica al modelo geológico y geotécnico conceptual realizado para el área.

Contenido mínimo del informe final:

1. GENERALIDADES
 - 1.1 Alcance del estudio
 - 1.2 Organización del informe
 - 1.3 Descripción de actividades realizadas
 - 1.4 Delimitación geométrica del área de estudio
2. BASE TOPOGRÁFICA CON PUNTOS EXPLORADOS
 - 2.1 Relacionar e indicar los puntos
3. EXPLORACIÓN DIRECTA
 - 3.1 Método de trabajo
 - 3.2 Investigación del subsuelo
 - 3.3 Localización de la exploración
 - 3.4 Registros

4. ENSAYOS DE LABORATORIO
5. INVESTIGACIÓN Y CARACTERIZACIÓN GEOTÉCNICA INDIRECTA
 - 5.1 Método de trabajo
 - 5.2 Exploración del subsuelo
 - 5.2.1 Ensayos de refracción sísmica
 - 5.2.2 Ensayos de tomografía eléctrica
 - 5.2.3 Ensayos de Dow-hole
6. INTERPRETACIÓN Y RESULTADOS
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
8. BIBLIOGRAFÍA
9. ANEXOS

En el capítulo de exploración del subsuelo se debe hacer la descripción de los equipos empleados, las metodologías aplicadas para la ejecución de los trabajos, localización de los sitios de exploración, descripción general de la geología local, interpretación de resultados de los ensayos de laboratorio, información digital sin procesamiento en formato texto (*.TXT) o compatibles, información digital procesada de los registros de campo y laboratorio.

Formatos de las columnas estratigráficas de las perforaciones en medio magnético y análogo; registro fotográfico del trabajo de campo que complementa, tanto el ítem donde se describe la metodología empleada, así como el de la descripción de la ejecución en cada uno de los sitios de exploración, correlación litológica, entre otros, en medio magnético y análogo.

Datos de campo en medio magnético: la información de campo debe presentarse debidamente organizada, tanto en medio digital como análogo, este último en los formatos originales en los cuales se consignó en el momento de la toma. Debe consignarse en cada formato de campo, la marca del equipo utilizado, el nombre del operador, la fecha y demás observaciones técnicas pertinentes.

Mapa de localización de las exploraciones. Cada punto y línea de medición debe contener la localización geográfica (descripción del sitio con referentes permanentes del lugar), las coordenadas y las condiciones relevantes al momento de toma de datos (día lluvioso, día seco, humedad en el suelo, pendiente, observaciones de interés, entre otros). Deben estar debidamente localizados en los respectivos mapas cartográficos a las escalas correspondientes.

Secciones litoestratigráficas del subsuelo a partir de los tipos y distribución de los materiales geológicos registrados en las perforaciones y apiques, de la observación visual y de las correlaciones efectuadas con los resultados de la exploración indirecta.

Registro fotográfico detallado de cada una de las pruebas realizadas, muestras y aspectos de los trabajos realizados

Formatos de los ensayos de laboratorio y de campo realizados, en medio físico y magnético, junto con las memorias de cálculo de cada uno de ellos.

- Acta de permiso para realizar labores de exploración del subsuelo (debidamente diligenciada), para cada punto de exploración.

NOTA: Los documentos que se produzcan en desarrollo del contrato deberán proporcionar información clara, completa, actualizada, aplicable y verificable en forma sencilla sin redundancias. Se deberá entregar un original y una copia de cada informe presentado junto con sus anexos.

10. PERSONAL REQUERIDO

Para la realización del plan de exploración geotécnica se deberá contar con un equipo de trabajo, el cual deberá cumplir como mínimo con las condiciones indicadas en la tabla 5.

Tabla 4. Personal mínimo requerido exploración geotécnica

Cargo	Perfil	Experiencia mínima	Cantidad	Dedicación	
				Tiempo	Porcentaje
Director de Proyecto	Profesional en ingeniería Civil, Geólogo o Ingeniero Geólogo con título de posgrado relacionado con las funciones del cargo	Director de 4 estudios o proyectos en actividades relacionados con exploración geotécnica directa o indirecta (consultoría o institucionales) (Aplica Nota 1)	1	2 meses	20%
Profesional Residente	Profesional en ingeniería Civil, Geólogo o Ingeniero Geólogo	Participación en 4 estudios o proyectos de geotecnia (consultoría o institucionales) (Aplica Nota 2)	1	1 mes	100%

Profesional Especializado	Profesional en ingeniería Civil, Geólogo o Ingeniero Geólogo con título de posgrado en geotecnia o geofísica.	Participación en 4 estudios o proyectos de actividades de ejecución e interpretación de exploración geotécnica directa o indirecta (consultoría o institucionales) (Aplican Notas 1 y 2)	1	1 mes	100%
Técnico de perforación (uno por municipio)	Operario		1	1 mes	100%
Auxiliar de perforación (uno por municipio)	-	-	2	1 mes	100%

Notas: 1. No se incluyen interventorías
2. No se incluye experiencia como profesional auxiliar

11. PLAZO DE EJECUCIÓN

- El plazo de ejecución de los trabajos de exploración será de DOS (2) meses.